

TS-EUGenérico Intervención

Núm. Exp.: 2024/78-INT

Asunto ELABORACION PRESUPUESTOS 2025
Interesado
Dirección

C - Informe Jurídico

Cuerpo_Seccion_Inicio

Expediente de Genérico Intervención tramitado para ELABORACION PRESUPUESTOS 2025. D/Dña. TURB1111MLT, emite el siguiente,

INFORME

En relación con el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Aspe para 2025, por medio del presente se da traslado del Informe de Alineación con la Transición Ecológica evacuado por la mercantil Sistemas Medioambientales, encargada de la consultoría en materia medioambiental en virtud del contrato suscrito con esta entidad, que literalmente dispone:

PROYECTO PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE ASPE 2025
INFORME DE ALINEACIÓN CON LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ÍNDICE

<u>1 INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>1.1 EL CAMBIO CLIMÁTICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES</u>	3
<u>1.2 RESPUESTA INTERNACIONAL Y NACIONAL AL CAMBIO CLIMÁTICO: IMPLICACIONES PARA LOS MUNICIPIOS</u>	3
<u>1.3 POLÍTICA LOCAL DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN ASPE</u>	4

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



<u>1.4 LA PRESUPUESTACIÓN VERDE: HERRAMIENTA CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ASPE</u>	5
2 METODOLOGÍA Y ALCANCE	6
<u>2.1 DEFINICIÓN DEL ALCANCE</u>	6
<u>2.2 EXCLUSIÓN DE PARTIDAS SIN IMPACTO AMBIENTAL</u>	7
<u>2.3 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN</u>	7
<u>2.4 ENFOQUE BASADO EN LA TAXONOMÍA EUROPEA</u>	7
<u>2.5 VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS</u>	8
<u>2.6 ÁREAS PRIORITARIAS IDENTIFICADAS</u>	8
3 PRINCIPALES RESULTADOS	9
<u>3.1 RESULTADOS ALCANZADOS</u>	9
<u>3.2 RESULTADOS POR OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA VERDE</u>	9
<u>3.3 ANÁLISIS DE DETALLE</u>	10
<u>3.4 RESULTADOS EN RELACIÓN A LA ALINEACIÓN CON LOS ODS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS</u>	13

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



1. INTRODUCCIÓN

1.1 EL CAMBIO CLIMÁTICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

El cambio climático es uno de los mayores retos del siglo XXI, y su impacto afecta no solo a nivel global, sino también a contextos locales como es el ámbito municipal. Este fenómeno global tiene repercusiones directas en la calidad de vida de las personas, los ecosistemas y las economías locales. En el caso de Aspe, las características geográficas y climáticas del territorio, marcadas por un entorno semiárido, conllevan que los retos ambientales adquieran especial relevancia.

Entre los desafíos más destacados se encuentran la disminución de los recursos hídricos, un problema agravado por episodios de sequía prolongada y un régimen pluviométrico irregular. Además, el incremento de las temperaturas y los fenómenos meteorológicos extremos impactan negativamente en la agricultura, uno de los sectores clave de la economía local. Otros problemas importantes incluyen la gestión de residuos urbanos y el aumento de las emisiones generadas por el transporte y las actividades cotidianas.

No obstante, estos desafíos también ofrecen oportunidades significativas. La transición hacia un modelo de desarrollo sostenible puede generar beneficios económicos y sociales en Aspe. Iniciativas como la rehabilitación energética de edificios, la promoción de energías renovables y la implementación de sistemas de movilidad sostenible no solo reducen el impacto ambiental, sino que también impulsan la creación de empleo verde y mejoran el bienestar de la comunidad. Aspe puede convertirse en un referente de sostenibilidad en la comarca si prioriza estas oportunidades.

1.2 RESPUESTA INTERNACIONAL Y NACIONAL AL CAMBIO CLIMÁTICO: IMPLICACIONES PARA LOS MUNICIPIOS

La lucha contra el cambio climático es un compromiso que trasciende fronteras y que se ha materializado en acuerdos internacionales como el **Acuerdo de París** y en iniciativas globales como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030. Estas iniciativas promueven una acción coordinada para reducir las emisiones de

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



gases de efecto invernadero, proteger los recursos naturales y avanzar hacia un modelo de economía circular.



En España, este compromiso se refleja en la aprobación de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética (Ley 7/2021)**¹ y en planes estratégicos como el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030**². Estas normativas y estrategias establecen metas específicas, como alcanzar la neutralidad climática en 2050 y aumentar el uso de energías renovables. Estas directrices no solo impactan en las políticas nacionales, sino que también tienen una influencia directa en el desarrollo de los municipios, que juegan un papel esencial en la implementación de sus medidas. Para Aspe, estas políticas nacionales representan una oportunidad para alinearse con los objetivos climáticos globales, a través de acciones locales. Además, programas como el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** pueden proporcionar financiación para proyectos clave en el municipio, como la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, la modernización del transporte y la promoción de la economía circular.

1.3 POLÍTICA LOCAL DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN ASPE

¹ Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética
<https://www.boe.es/eli/es/l/2021/05/20/7>

² Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030
<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



El municipio de Aspe ya ha comenzado a dar pasos hacia un modelo más sostenible, aunque aún enfrenta importantes retos en el camino hacia una transición ecológica integral. A nivel local, los sectores prioritarios para la intervención incluyen:

- **Gestión de los residuos sólidos urbanos:** Incrementar las tasas de reciclaje y optimizar la gestión de residuos para reducir el impacto ambiental.
- **Movilidad sostenible:** Fomentar modos de transporte alternativos al vehículo privado, como el uso de bicicletas, el transporte público eficiente y los vehículos eléctricos.
- **Eficiencia energética:** Implementar programas de rehabilitación energética en edificios públicos y privados para disminuir el consumo de energía.
- **Protección del medio natural:** Preservar los espacios naturales del municipio, fomentar la biodiversidad y promover la recuperación de ecosistemas degradados.

El Ayuntamiento de Aspe ha mostrado interés en alinear sus estrategias de desarrollo con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Entre los objetivos más relevantes se encuentran el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima). Estas metas globales son especialmente aplicables en un contexto como el de Aspe, donde la sostenibilidad ambiental está directamente vinculada a la calidad de vida de sus habitantes y a la viabilidad económica de sectores clave como la agricultura. Sin embargo, para avanzar en la transición ecológica, es necesario un enfoque estratégico que integre políticas públicas, participación ciudadana y cooperación con organismos regionales y nacionales. Este informe busca identificar y priorizar aquellas áreas clave donde las acciones del Ayuntamiento pueden generar un mayor impacto, alineando los recursos disponibles con los objetivos ambientales y sociales.

1.4 LA PRESUPUESTACIÓN VERDE: HERRAMIENTA CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ASPE

La presupuestación verde es un enfoque que permite vincular las decisiones presupuestarias con los objetivos de sostenibilidad. Esto implica analizar cómo se distribuyen los recursos públicos y evaluar en qué medida las partidas presupuestarias contribuyen a la transición ecológica. Este tipo de análisis es especialmente relevante

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



en un municipio como Aspe, donde las decisiones sobre inversión pública pueden tener un impacto significativo en el entorno y en la calidad de vida de sus habitantes.

En este marco, la presupuestación verde toma como referencia los principios del **Reglamento UE 2020/852 de Taxonomía**³, aprobado el 18 de junio de 2020, que establece un marco uniforme para identificar las actividades económicas sostenibles. Este reglamento define seis objetivos medioambientales esenciales:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición hacia una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Estas categorías constituyen una guía fundamental para conectar las finanzas públicas con los objetivos ecológicos de Aspe, asegurando que las inversiones se orienten a proyectos con un impacto positivo en el medioambiente. Además, el uso de este marco refuerza la transparencia y permite que los actores locales trabajen en alineación con estándares europeos, facilitando el acceso a fondos y programas de sostenibilidad a nivel regional y comunitario.

Al aplicar los principios de la taxonomía europea, el municipio de Aspe puede maximizar el impacto de sus decisiones financieras, potenciando iniciativas que promuevan la eficiencia energética, la economía circular, y la resiliencia climática, entre otras áreas prioritarias.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE

2.1 DEFINICIÓN DEL ALCANCE

El análisis de la transición ecológica en el municipio de Aspe se centrará en los programas presupuestarios que potencialmente impactan en los seis objetivos medioambientales mencionados en el punto anterior de este mismo documento definidos por el **Reglamento UE 2020/852** de Taxonomía.

³ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-80947>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



El ámbito de estudio incluye todas las áreas y programas municipales con capacidad de contribuir a estos objetivos. Esto abarca programas relacionados con la gestión de residuos sólidos, movilidad urbana, eficiencia energética, conservación de espacios naturales y fomento de energías renovables, entre otros. Se han identificado áreas clave como medio ambiente, infraestructuras urbanas, parques y jardines, gestión hídrica, y movilidad sostenible, además de iniciativas específicas como el mantenimiento de espacios públicos y el ecoparque municipal.

2.2 EXCLUSIÓN DE PARTIDAS SIN IMPACTO AMBIENTAL

Como parte de la metodología, se han excluido partidas presupuestarias que no presentan relación indirecta con los objetivos medioambientales por la dificultad en su determinación. Estas incluyen gastos generales, retribuciones salariales sin vinculación específica, o programas enfocados exclusivamente en servicios administrativos o sociales sin un componente ambiental.

2.3 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para llevar a cabo el análisis, se ha dispuesto de la información presupuestaria detallada del ejercicio previsto para 2025 del Ayuntamiento de Aspe. Este análisis se basa en las partidas y programas recogidos en los documentos financieros municipales. Se evaluarán los créditos iniciales asignados a las diferentes áreas, detallados según las clasificaciones económica y funcional.

La recopilación de datos incluye aspectos como:

- Desglose por programas y actividades.
- Partidas específicas relacionadas con sostenibilidad ambiental, como gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, eficiencia energética en edificios municipales y transporte público.
- Recursos asignados a iniciativas relacionadas con la biodiversidad, calidad del agua y la mejora del entorno urbano.

Esta información permite establecer una base sólida para evaluar cómo las decisiones presupuestarias del municipio están alineadas con los objetivos ambientales.

2.4 ENFOQUE BASADO EN LA TAXONOMÍA EUROPEA

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



El análisis sigue los criterios establecidos por el Reglamento UE 2020/852 de Taxonomía, que define actividades económicas sostenibles según su contribución a los seis objetivos medioambientales. Para garantizar que el informe esté alineado con estándares internacionales, cada programa presupuestario se evaluará según su pertinencia y grado de alineamiento con estos objetivos.

Se tendrán en cuenta actividades como:

- **Proyectos de mitigación del cambio climático**, incluyendo medidas de ahorro energético y uso de energías renovables.
- **Adaptación al cambio climático**, mediante actuaciones relacionadas con la resiliencia ante fenómenos climáticos extremos, como la mejora de infraestructuras urbanas.
- **Fomento de la economía circular**, centrado en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, incluyendo campañas de sensibilización ciudadana.

El uso de esta taxonomía asegura una evaluación uniforme y permite comparar el desempeño del municipio con otros entes locales y estándares internacionales.

2.5 VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS

Una vez clasificados los programas, los resultados serán validados para garantizar su precisión y coherencia. Se establecerá un sistema de revisión que permita verificar la alineación de cada partida con los objetivos definidos.

2.6 ÁREAS PRIORITARIAS IDENTIFICADAS

El análisis preliminar de los programas presupuestarios del municipio de Aspe para el ejercicio 2025 permite identificar varias **áreas prioritarias** para su alineamiento con la transición ecológica:

- **Gestión de residuos sólidos urbanos y economía circular**: Incluye el mantenimiento y operación del ecoparque, campañas de sensibilización para el reciclaje, y programas destinados a reducir el impacto ambiental de los residuos.
- **Eficiencia energética y energías renovables**: Enfocado en la rehabilitación de edificios municipales y la promoción del uso de energías limpias en instalaciones públicas.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



- **Protección y restauración de la biodiversidad:** Actuaciones en zonas verdes y espacios naturales del municipio, como los senderos del río Tarafa y áreas del Parque Natural Municipal Los Algezares.
- **Transporte y movilidad sostenible:** Medidas para fomentar el uso de medios de transporte alternativos y eficientes, incluyendo la renovación de flotas municipales y mejora de las infraestructuras para bicicletas.

Estas áreas constituyen el núcleo de las intervenciones que tendrán un impacto más significativo en los objetivos medioambientales definidos.

El enfoque metodológico y el alcance del presente informe han sido diseñados para proporcionar una visión clara y detallada de cómo el presupuesto municipal de Aspe para el año 2025 contribuye a los objetivos de transición ecológica. La clasificación de los programas según la taxonomía europea y la identificación de áreas prioritarias permitirá al Ayuntamiento tomar decisiones informadas y alineadas con estándares internacionales de sostenibilidad. Este análisis constituye un primer paso hacia una presupuestación plenamente integrada con los desafíos ambientales y sociales del siglo XXI.

3. PRINCIPALES RESULTADOS

3.1 RESULTADOS ALCANZADOS

Es necesario precisar que el desarrollo de los informes de alineación con la transición ecológica es un proceso que se encuentra en fase de desarrollo y en sus instancias iniciales. Para el caso del presente análisis, se ha seguido la misma metodología que la utilizada por el Estado para el caso del citado análisis en relación a los Presupuestos Generales del Estado (2023), y que los análisis efectuados necesariamente se centran en el impacto directo de las partidas establecidas. Quiere esto decir que no se puede evaluar (por que no se puede conocer con anterioridad) qué cantidades destinadas a partidas generales podrán enfocarse a una gestión en pro tanto del cumplimiento de los objetivos de la Taxonomía verde como de los ODS y sus metas. Por eso algunos de ellos pueden reflejar valores de inversión que en la ejecución serán aún mayores, de acuerdo con la orientación de la acción de gobierno municipal.

3.2 RESULTADOS POR OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA VERDE

El análisis revela que:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



- **Adaptación al cambio climático y Mitigación del cambio climático** son los objetivos con mayor contribución, impulsados por políticas como Vivienda y urbanismo y Medio ambiente, que incluyen rehabilitación energética, gestión sostenible de infraestructuras, y estrategias de resiliencia.
- **Uso sostenible de recursos hídricos y marinos y Transición a una economía circular** tienen aportes importantes, pero podrían reforzarse mediante proyectos específicos en infraestructuras y urbanismo.
- **Protección de la biodiversidad y ecosistemas y Prevención de la contaminación** presentan contribuciones menores en términos absolutos, lo que indica la conveniencia de priorizar inversiones en áreas como restauración ecológica y calidad ambiental.

En general, el análisis demuestra que las políticas de gestión están alineadas con la transición ecológica, pero ciertos objetivos, como la biodiversidad, requieren mayor atención en futuros presupuestos.

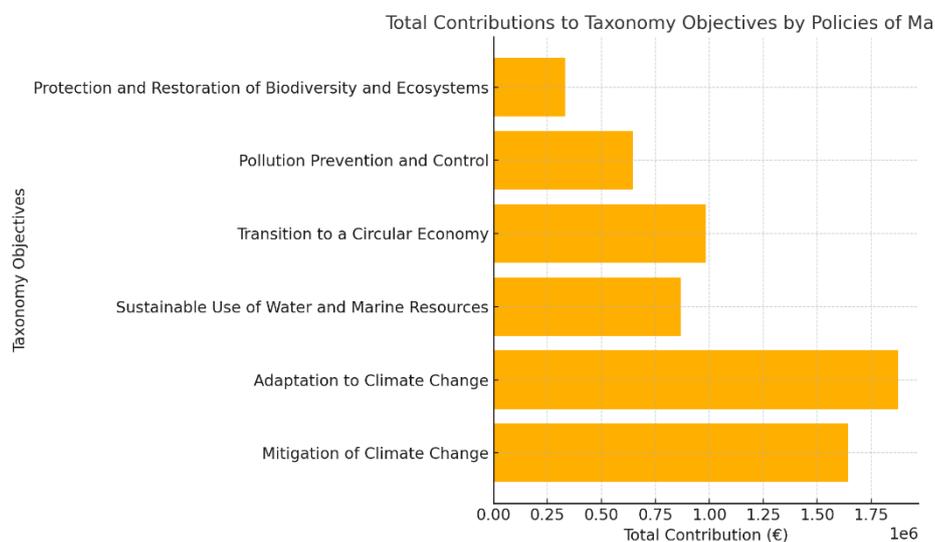


Ilustración 1. Análisis de la contribución a los objetivos ambientales establecidos por el reglamento de taxonomía verde de los presupuestos de Aspe para 2025

3.3 ANÁLISIS DE DETALLE

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Contribuye mediante acciones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, mejoran la eficiencia energética o aumentan la absorción de carbono. A continuación, los aportes específicos:

- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Uso eficiente y mantenimiento de vehículos y maquinaria
 - Estudios técnicos sobre sostenibilidad y estrategias de mitigación
- Política de gestión: **Vivienda y Urbanismo**
 - Rehabilitación energética de viviendas y mejora de eficiencia en infraestructuras urbanas
- Política de gestión: **Seguridad y Movilidad Ciudadana**
 - Transporte urbano sostenible y movilidad eficiente, incluidos contratos para el mantenimiento de transporte público
- Política de gestión: **Agricultura, Ganadería y Pesca**
 - Promoción de prácticas agrícolas que reduzcan emisiones de CO₂ mediante optimización de insumos

2 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Contribuye mediante acciones que aumentan la resiliencia a impactos climáticos, como inundaciones, sequías o temperaturas extremas. A continuación, los aportes específicos:

- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Mantenimiento y limpieza de infraestructuras naturales como parques y jardines
 - Control de plagas y eliminación de especies invasoras para mantener la resiliencia ecológica
- Política de gestión: **Vivienda y Urbanismo**
 - Adaptación de viviendas e infraestructuras urbanas a condiciones climáticas extremas
- Política de gestión: **Agricultura, Ganadería y Pesca**
 - Promoción de cultivos resistentes al cambio climático y diversificación de actividades rurales

3 USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



Acciones que garantizan la gestión eficiente del agua, protección de masas hídricas y prevención de la contaminación en ecosistemas acuáticos.

- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Contratos de limpieza y mantenimiento de ríos y fuentes públicas
 - Conservación de infraestructuras hidráulicas y proyectos en áreas naturales
- Política de gestión: **Agricultura, Ganadería y Pesca**
 - Manejo eficiente del agua en la producción

4 TRANSFORMACIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Incluye acciones para fomentar la reutilización de materiales, reciclaje y la optimización de recursos naturales.

- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Reparación y mantenimiento de maquinaria e infraestructuras para prolongar su vida útil
 - Estudios y trabajos técnicos para mejorar la sostenibilidad de materiales en infraestructuras
- Política de gestión: **Vivienda y Urbanismo**
 - Promoción del uso de materiales reciclados en la construcción y rehabilitación urbana

5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN

Acciones destinadas a reducir emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire, agua y suelo.

- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Contratos de limpieza y acondicionamiento ambiental en parques y jardines
 - Eliminación de especies vegetales invasoras para prevenir desequilibrios ecológicos
- Política de gestión: **Vivienda y Urbanismo**
 - Reducción de emisiones en viviendas y áreas urbanas mediante rehabilitación energética

6 PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Acciones destinadas a la conservación, restauración y mejora de hábitats naturales.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



- Política de gestión: **Medio Ambiente**
 - Conservación y restauración de parques y jardines como hábitats urbanos
 - Actuaciones específicas en el control de plagas y eliminación de especies invasoras
- Política de gestión: **Agricultura, Ganadería y Pesca**
 - Sostenibilidad en prácticas agrícolas y ganaderas que protejan la biodiversidad
 -

3.4 RESULTADOS EN RELACIÓN A LA ALINEACIÓN CON LOS ODS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS

El análisis de los Presupuestos Generales desde la perspectiva de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refleja un compromiso significativo con las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la Agenda 2030. Las políticas de gestión, organizadas en torno a áreas clave como educación, servicios sociales, medio ambiente y urbanismo, muestran un enfoque estratégico hacia el bienestar colectivo y la sostenibilidad.

Los resultados destacan la alta inversión en ODS sociales, como el fin de la pobreza (ODS 1), la educación de calidad (ODS 4) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), reflejo del énfasis en garantizar derechos básicos y promover la equidad social. Asimismo, objetivos ambientales como agua limpia y saneamiento (ODS 6) y vida terrestre (ODS 15) concentran importantes recursos, señalando la prioridad dada a la conservación de recursos naturales y la protección de ecosistemas.

El análisis también evidencia áreas de mejora, como la energía asequible y no contaminante (ODS 7) y la acción climática (ODS 13), donde sería beneficioso reforzar las inversiones en energías renovables y estrategias específicas para mitigar y adaptarse al cambio climático.

ODS Sociales:

- **ODS 4 (Educación de calidad)** presenta una contribución, impulsada por la política de gestión educativa.
- **ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades)** reflejan fuertes contribuciones de la política de servicios sociales, que aborda la equidad y el apoyo a las personas más vulnerables.
- **ODS 5 (Igualdad de género)**, aunque menor en términos absolutos, muestra un avance importante gracias a políticas específicas de promoción social.

ODS de Recursos y Sostenibilidad:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503



- **ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 15 (Vida terrestre)** son áreas con alta inversión, especialmente en políticas de gestión del medio ambiente y agua.
- **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)** mantiene una contribución significativa, asociada con políticas de vivienda, urbanismo y movilidad.

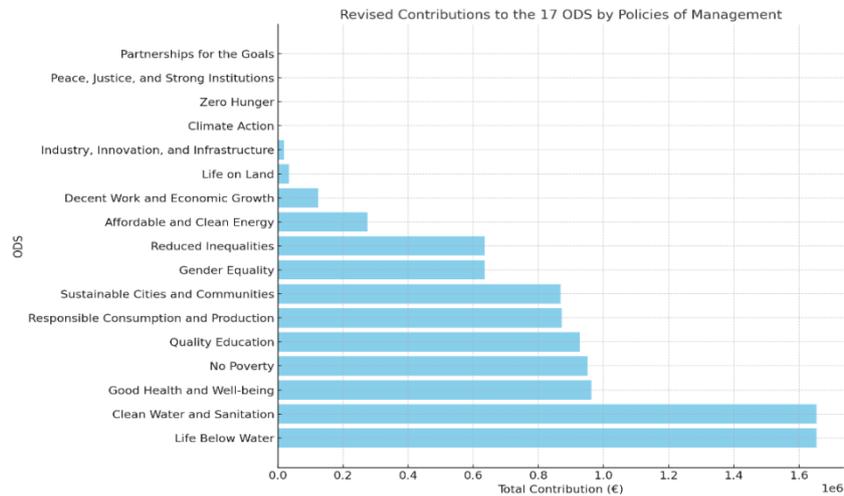


Ilustración 2 Análisis de la vinculación de los programas que integran el presupuesto 2025 de Aspe, en relación al cumplimiento de los ODS establecidos por la Agenda 2030

Es cuanto tiene a bien informar la abajo firmante.

Cuerpo_Seccion_Fin

T.A.G. de Territorio

Fdo: María Ángeles López Tomás

Fecha: 11/12/2024 Hora:10:11:38

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250403365001702503

